



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Convocatoria a Audiencia Pública

Resolución N° 108/14 – Expediente N° 293/14

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública correspondiente a la Región Patagonia del país a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de: evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en las Pcias. de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Chubut, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser los derechos que involucran a niños, niñas y adolescentes; las representaciones de la niñez y la adolescencia en los medios de comunicación audiovisual; los abordajes mediáticos de los temas que involucran a niños, niñas y adolescentes; la expresión de la diversidad lingüística, cultural, social, económica, política, ideológica, etc. de niños, niñas y adolescentes; el desarrollo de experiencias comunicacionales que abren espacios para el ejercicio de la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes; las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual de gestión pública, privada comercial y sin fines de lucro dirigidas a ese sector; la aplicación de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto al resguardo de niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual (Artículos 17, 68, 70, 71, 121, 149, 153, entre otros).

Fecha, hora y lugar de celebración: El 31 de octubre de 2014, a las 14.00 horas, en la Universidad Nacional del Comahue - Centro Regional Zona Atlántica-, sito en Monseñor Esandi y Ayacucho, Viedma, Pcia. Río Negro.

Normativa: Resolución D.P.S.C.A. N° 108/14 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. – Resolución D.R. N° 1388/02.

Área de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción. Alsina 1470 C.A.B.A.; (011) 0800-999-3333; audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. N° 293/14 de L/V 10 a 16 hs., en Alsina 1470 C.A.B.A. e inscribirse en el Registro de Participantes de L/V 9 a 16 hs. desde el 16/10/14 al 28/10/14 hasta las 12 hs., en Alsina 1470 C.A.B.A. o en www.defensadelpublico.gob.ar; o de L/V de 9 a 12 hs. en las siguientes delegaciones de AFSCA: en la ciudad de Viedma y Bariloche, Pcia. de Río Negro; en la ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén; en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en Trelew, Pcia. de Chubut; y en la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; en las siguientes delegaciones del INADI: en la ciudad de Bariloche, Pcia. de Río Negro; en la ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén; en la ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut; y en la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; o en las siguientes delegaciones de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN: en la ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro; y en la ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut. Aquellos inscriptos que deseen hacer uso de la palabra durante la Audiencia Pública y/o presentar documentos, podrán adjuntar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en el formulario de inscripción habilitado. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas o comentarios por escrito. Los niños/as y adolescentes menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres y madres o tutores para concurrir a la Audiencia y para difundir el nombre, la voz y la imagen de los/las mismos/as, siendo considerados preinscriptos/as y encontrándose su concurrencia sujeta a la presentación de la autorización mencionada.

FIRMADO: Lic. Cynthia Ottaviano. Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.